

En el día de martes el día sábado de abril de quince
y noventa e tres años.

Yo mande libre a en el mayor dono senys mill y sesenta
tos y quarenta mis a des abar felebr en el pleito que se
al exo trata on labilla de muyna sobre la man a munda

Yo mande libre a al juzado de abnon bey nte y siete
tos y medio los por quatro dias de octavo en y ratos mar
el pleito de molinar y a ab ex y to stredos de los
de by que yo aertu to lo qual puzo

Yo mande libre a al. officio de las segundas de usa
carro de ste ano

Yo mande libre a las tres de las segundas de
susalaris de ste ano.

Donde sabades / Conceso

Ante abdo de mura de y me du das slines de a b l
mo d' mille y mis e puzo con años fuero de y me de
Elyepo de genora de la el mny noble om el bnyllor
lms ofo sen tsem deotti el camudor y me de puzo
aviles e fiam loys fis e al dian e ti de vno puzo de
Yo mande libre a al juzado de abnon bey nte y siete
tos y medio los por quatro dias de octavo en y ratos mar
el pleito de molinar y a ab ex y to stredos de los
de by que yo aertu to lo qual puzo